

ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: **60-00062-24**

Cite: **AJ/DNAF/DA/OCPC/62/2024**

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000182	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA LOS UPS DEL CPD - GESTION 2024
Fecha de Elaboración:	04-dic-24	Lugar:	LA PAZ – BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	MJA ELECTRIC	Propietario o Representante Legal:	LLANQUI ARRATIA PASCUAL
Dirección:	C/ABÉL ITURRALDE N° 1	Correo Electrónico:	pllanqui@gmail.com
Teléfono:	78810810	NIT o CI:	4825370014

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/101/2024 con fecha de recepción del 03 de diciembre de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/432/2024 recepcionado el 03 de diciembre de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
2	BATERÍA PARA UPS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Pieza	40	285,00	11.400,00
SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					11.400,00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización de fecha 28 de noviembre de 2024 y documentación legal remitida el 04 de diciembre de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información.

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, no se considera la deducción de multas. En caso de incumplimiento al plazo establecido la Orden de compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales:

GARANTÍA De al menos 12 meses por parte del proveedor (Se deberá adjuntar el documento de garantía), el cual debe establecer:

- Los bienes entregados son nuevos y originales de fábrica.
- En el caso de presentar defectos de fabricación o fallas en el momento de su funcionamiento, estos deberán reemplazarse por uno nuevo, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
- Durante el periodo de garantía, la sustitución, reparación y/o reemplazo de partes, no implicará costos adicionales para la AJ.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 FIRMA Y SELLO AJ	 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556